



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: Adquisición proveniente de Compra Ágil, para el servicio trimestral en el control de plagas para establecimientos de salud, Antuco.

ANTUCO, 26 FEB 2026

DECRETO ALCALDICIO N° 001267 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal Mercado Público.
- b) El Decreto Alcaldicio N°0058 de fecha 07 de enero 2026, que aprueba el Plan Anual de Compras 2026.
- c) La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- d) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- e) La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- f) El Decreto Supremo N°661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley 19.886.
- g) El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- h) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- a) La necesidad de contratar el servicio trimestral año 2026 para el control de plagas de los establecimientos de salud, CESFAM, Depto de Salud y Posta de Villa Los Canelos de la comuna de Antuco durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, según requerimiento en solicitud de compra N°13 de fecha 24 de febrero 2026.
- b) El Certificado Presupuestario N°011 de fecha 25 de febrero 2026.
- c) El Cuadro Comparativo N°06 de fecha 25 de febrero 2026 de las tres cotizaciones presentadas.

DECRETO

1.-ADQUIÉRASE, mediante la modalidad de orden de compra generada por invitación a compra ágil 4025-6-COT26, el servicio trimestral de control de plagas al proveedor Razón Social: **PREVEN PLAGAS CHILE SPA, Rut: 76.918.266-7**, ya que, es la oferta más conveniente para nuestro servicio y cumple con los requerimientos solicitados.

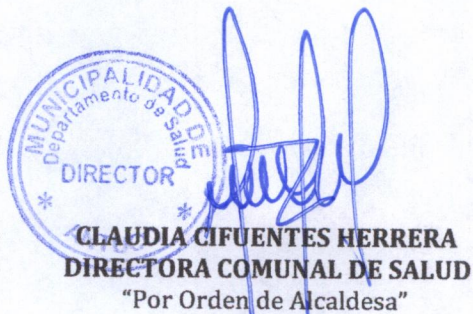
2.-GÍRESE, la correspondiente orden de compra N°4025-12-AG26 al proveedor mencionado anteriormente por un monto total de \$547.400 (Quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos pesos).

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto de Salud 2026 a la cuenta 2152208001 "Servicios de aseo".

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL


CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
"Por Orden de Alcaldesa"

SBC/CPG/CRP/RTM/CCH/JOS/Idu
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

Antuco, 25 de febrero 2026

CERTIFICADO N° 011
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto de salud 2026, a través de la cuenta 2152208001 para financiar el servicio trimestral en control de plagas los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre para establecimientos de salud de la comuna de Antuco durante el año 2026, según lo indicado en solicitud de compra N°13 de fecha 24 de febrero 2026.



JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Depto. Salud Antuco

CUADRO COMPARATIVO

N° 06

SERVICIO TRIMESTRAL CONTROL DE PLAGAS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ANTUCO, AÑO 2026

FECHA: 25 FEB 2026

Coti zación	Or den	Rut Proveedor	Razon Social	Nombre Producto	Detalle Producto	Can tidad	Mo ne da	Precio Unitario	Total Impuest os	Mont o Total Cotizacio n	Codigo Solicitud Cotizacion
1	0	77.305.725-7	INGENERIA Y SERVICIOS DOS AMIGOS SPA	Valor Despacho		1	\$	0	95798	600000	4025-6-COT26
1	1	77.305.725-7	INGENERIA Y SERVICIOS DOS AMIGOS SPA	Control estructural plagas	Servicio Trimestral para los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2026, consistente en Desratización, Desinfección y Desinsectación de los siguientes Establecimientos de Salud de la Comuna de Antuco: 1) Cesfam Antuco, sup. aprox. 1.000 m2, Dirección O'Higgins N°560; 2)Posta de Villa Los Canelos sup.aprox. 150 m2, Dirección Carretera Q-45, sector villa Los Canelos a 15 km apróx. desde Antuco; 3) Depto de Salud, sup. aprox. 150 m2, Dirección Arturo Prat N°105, todos en la comuna Antuco	1	\$	504202	95798	600000	4025-6-COT26
2	0	76.918.266-7	PREVEN_PLAGAS CHILE SPA	Valor Despacho		1	\$	0	87400	547400	4025-6-COT26
2	1	76.918.266-7	PREVEN_PLAGAS CHILE SPA	Control estructural plagas	Servicio Trimestral para los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2026, consistente en Desratización, Desinfección y Desinsectación de los siguientes Establecimientos de Salud de la Comuna de Antuco: 1) Cesfam Antuco, sup. aprox. 1.000 m2, Dirección O'Higgins N°560; 2)Posta de Villa Los Canelos sup.aprox. 150 m2, Dirección Carretera Q-45, sector villa Los Canelos a 15 km apróx. desde Antuco; 3) Depto de Salud, sup. aprox. 150 m2, Dirección Arturo Prat N°105, todos en la comuna Antuco	1	\$	460000	87400	547400	4025-6-COT26
3	0	77.182.533-8	ACUÑA Y LIMITADA	Valor Despacho		1	\$	0	95000	595000	4025-6-COT26
3	1	77.182.533-8	ACUÑA Y LIMITADA	Control estructural plagas	Servicio Trimestral para los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2026, consistente en Desratización, Desinfección y Desinsectación de los siguientes Establecimientos de Salud de la Comuna de Antuco: 1) Cesfam Antuco, sup. aprox. 1.000 m2, Dirección O'Higgins N°560; 2)Posta de Villa Los Canelos sup.aprox. 150 m2, Dirección Carretera Q-45, sector villa Los Canelos a 15 km apróx. desde Antuco; 3) Depto de Salud, sup. aprox. 150 m2, Dirección Arturo Prat N°105, todos en la comuna Antuco	1	\$	500000	95000	595000	4025-6-COT26

De acuerdo al cuadro comparativo de las tres (3) cotizaciones presentadas, se propone la adquisición del servicio trimestral, durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, al proveedor Razón Social: PREVEN PLAGAS CHILE SPA, Rut: 76.918.266-7, por un valor total de \$547.400 (Quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos pesos), ya que, es la oferta más conveniente para nuestro servicio y cumple con los requerimientos solicitados.

Firma el presente cuadro comparativo,


CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
Directora Comunal de Salud

DESINSECTACIÓN

Descripción:

Para eliminación de insectos se emplearán productos pesticidas debidamente aprobados por la división sanitaria correspondiente (Instituto de salud Pública ISP), los cuales tienen como fin, controlar todo tipo de insectos tales como: moscas, arañas, pulgas, hormigas, cucarachas, zancudos, etc.

Características y procedimientos:

Los productos se mezclan con cierta cantidad de agua de acuerdo a la fórmula indicada en etiquetado de estos. Posterior a la preparación se procede a la aplicación de los pesticidas, con moto pulverizadores, nebulizadores de ultra bajo volumen (ULV) o aspersores manuales. Los lugares tratados no podrán ser ocupados hasta después de **4 Horas** y se deben ventilar por a lo menos **Una Hora**; antes del ingreso de las personas. Recordar que todas las superficies sensibles deben quedar protegidas de los productos aplicados. (En lugares sensibles se pueden utilizar productos con menor tiempo de ingreso)

Productos a utilizar:

Lambdacihalotrina 2,5% EC: Grupo Químico Piretroide (**ATONIT**).

Deltametrina 2,5 SC: Grupo Químico Piretroide (**AQUATRIN**).

Cipermetrina + tetrametrina: Grupo Químico Piretroide (**CYPERKILL PLUS**).

Cipermetrina 25%: Grupo Químico Piretroide (**DEMON TC**)

Ciflutrina 5% Grupo químico piretroide (**SOLFAC 5 EC**)

DES RATIZACIÓN

Descripción:

Para el control de roedores en los lugares solicitados, se emplearán rodenticidas del tipo anticoagulantes, que permiten la no propagación de malos olores con la muerte de estos. Los cebaderos se instalarán en lugares estratégicos (entretechos, subterráneos, patios, bodegas, etc.) donde no presenten peligro para las personas y animales, que transiten por los lugares tratados.

Características y Procedimiento:

Los Rodenticidas se instalarán en el exterior entre **5 a 10 metros aprox**, de distancia uno de otro, protegidos en cebaderas (tubos o cajas con llaves según requerimientos). Estos cebaderos llevarán rotulación "**VENENO**", **junto a una calavera; con su formulación correspondiente**. En el interior estos instalarán en entre techos, bodegas, leñeras y otros lugares donde no presente peligro para el Personal alumnos y terceros que laboran y transitan en estos establecimientos.

Productos a Utilizar:

Bromadiolona 0,005% Benzoato de Denatonio: Bloques Parafinados, Pellet y Pasta (**Rastop**).

Brodifacum 0,005% Benzoato de Denatonio: Bloques parafinados (**Talon**)

Difethialone 0,0025% Bloque extrusado. (**Rodilon**)

Brodifacum 0,005 % cebo blando, Bloque (**Murin facoum**)

Bromadiolona 0,005% Benzoato de Denatonio: (Ratador bloque.)
Brodifacum 0,005% . Roedofin bloque
SANITIZACION
Descripción: Para la eliminación de, Hongos, Bacterias, Gérmenes y Otros, se emplearán mezcla de agua con sales de amonio Cuaternario.
Características y Procedimiento: Este producto se empleará en Baños, Duchas, Camarines, Cocinas con nebulizadores de ultra bajo volumen (ULV) o aspersión manual. Posteriormente una vez aplicado este producto se dejarán las dependencias sin ocupar por a lo menos UNA HORAS y Ventilar por 30 minutos.
Productos a Utilizar: Sales Amonio Cuaternario: (Drayquat)
NOTA: Durante las aplicaciones no podrán haber personas ajenas a la Empresa.
Horario de trabajos a convenir con contraparte técnica
TODOS NUESTROS PRODUCTOS CUENTAN CON AUTORIZACIÓN DEL ISP.